

CUDAP.2630/2012

17 ABR 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Informática Médica Dr. Hugo Juri, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Lic. Mario A.SAMBRIZZI Leg. 38648, que colabora en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/03/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

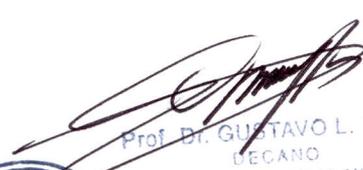
Art.1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Lic. Mario A. SAMBRIZZI Leg. 38648, para la Cátedra de Informática Médica, en el período lectivo 2012.

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Rosalio Daniel Pizzi
Secretario Teniente
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:PP.vch.
Venia06-30**116**